



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°09.-

SESIÓN ORDINARIA N°09/2022.-

En Osorno, a 15 de Marzo de 2022, siendo las 15.06 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 08 de MARZO de 2022.
2. ORD. N°327 DEL 08.03.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°324 DEL 08.03.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgar Patente de Alcoholes Clase C, conforme al artículo 3° de la Ley N°19.925 de Alcoholes, giro Restaurant Diurnos o Nocturnos, a nombre de SARA CECILIA CAIGUAN MARTINEZ, RUT: N°17.198.888-8, para funcionamiento en inmueble ubicado en Ruta Internacional 215 Km 2.5, Fundo El Zarzal.
4. ORD. N°410 DEL 10.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos "Nuevo Porvenir", por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto "Mejoramientos y arreglos de nuestra Sede Social CRA Nuevo Porvenir, Osorno."
5. ORD. N°418 DEL 11.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Fibromialgia Luz de Esperanza, por un monto de \$433.500.- para ejecutar el proyecto "Fortaleciendo la Agrupación".
6. ORD. N°419 DEL 11.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACION CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$34.350.940.-para ejecutar el proyecto denominado "Aporte al Desarrollo de Actividad Cultural Programa Aniversario de Osorno 2022."
7. ORD.N°420 DEL 11.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACION INDIGENA "KUIFI NEWEN MAPUCHE", por un monto de \$4.000.000.- para la ejecución del proyecto "Festival Mapuche-Huilliche Ulkantun."



Concejo Municipal

8. ORD. N°334 DEL 01.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para renovar Comodato, con carácter precario, por 04 años, de inmueble ubicado en calle Santa Filomena N°355, de la población Juan de Dios Guajardo, sector Ovejería, ciudad y comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 254,68 m², individualizado en el plano archivado bajo el número O-530, Lote N°9 de la Manzana B, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 637 N°755 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, al Club de Adulto Mayor “Añoranzas del Ayer”, Personalidad Jurídica N°3809-F.
9. ORD. N°339 DEL 01.03.2022 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, de inmueble ubicado en calle Santa Isabel con Sargento Aldea, de la población Carlos Condell, ciudad y comuna de Osorno, cuya superficie es de 297.000 m², inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la Asociación de Futbolistas de los Barrios de Rahue Alto, Personalidad Jurídica N°466-F.
10. ORD. N°327 DEL 09.03.2022. D.O.M.. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al Loteo “Jardines del Sur”, de 159 viviendas, ubicado en Ruta U-40 S/N, aprobado por Resolución N°22/2021 de fecha 30.12.2021. El Loteo mencionado es de propiedad de la Constructora JOMAR SPA. (Nombres de población, calles y pasajes se detallan en oficio aludido).
11. ORD.N°08-P DEL 4.03.2022, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Modificar Reglamento N°122 de fecha 04 de abril de 2007, sobre Beca Deportiva de la Ilustre Municipalidad de Osorno, la cual dice relación con la adecuación del artículo 2° del Reglamento según siguiente detalle:

DICE:

“Artículo 2: Dentro del primer semestre de cada año, la Ilustre Municipalidad de Osorno otorgará, a jóvenes deportistas destacados de la comuna, una Beca Deportiva, que consistirá en el patrocinio municipal a través de un aporte en dinero, pagadero en diez mensualidades, a contar del mes siguiente a la asignación respectiva. El aporte de la Beca, será determinado anualmente por el Municipio en los llamados a Concurso que se realicen al efecto”.

PASARÁ A DECIR:

“Artículo 2: Dentro del primer semestre de cada año, la Ilustre Municipalidad de Osorno otorgará, a jóvenes deportistas destacados de la comuna, una Beca Deportiva, que consistirá en el patrocinio municipal a través de un aporte en dinero, **pagadero en uno o más cuotas, de acuerdo a las Bases de postulación del año respectivo**, a contar del mes siguiente a la asignación respectiva. El monto de la Beca, será determinado



Concejo Municipal

- anualmente por el Municipio en los llamados a Concurso que se realicen al efecto”.
12. ORD. N°13-V DEL 08.03.2022 ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Modificar Ordenanza Municipal N°103 de fecha 11 de Enero de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Osorno, sobre normas relativas a Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, modificación que radica en la Incorporación del Artículo N°17 bis y la letra d) del Artículo 20, (modificaciones se indican en Oficio aludido).
 13. MEMO N°29 DEL 10.03.2022, DEPTO. LICITACIONES. ORD. N°13 DEL 10.03.2022. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Propuesta Pública ID 2308-9-LP22 “ADQUISICION MATERIALES PARA MANTENCION DE PLAZAS OSORNO”, al oferente CARLOS ALBERTO CAMACHO FERRUFINO, RUT N°6.487.973-1, por un monto de \$76.503.494.- IVA incluido, y un plazo de entrega de 03 días hábiles contados desde la fecha en que el Inspector Técnico de inicio al servicio.
 14. ORD.N°20 DEL 07.03.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Propuesta Pública DAEM N°24/2022, ID 2306-18-LP22 “SS TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2022”, a los siguientes oferentes:
 - A.- LINEA N°1; A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2/PELLECO, al oferente señor OSCAR BAIMA BURGOS, RUT N°8.763.778-6, con domicilio en Wenceslao Ramos N°1551, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$24.790.000.-, a un valor diario de \$134.000.- exento de impuesto, por un período desde el mes de Marzo a Diciembre de 2022, conforme al calendario académico, hasta el cierre del año escolar.
 - B.- LINEA N°3; A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, SECTOR Mulpulmo/LA POZA, al oferente señor CONRADO FONTEALBA VARGAS, RUT N°9.108.373-6, con domicilio en La Misión Km 1, S/N, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$24.881.575.-, a un valor diario de \$134.495.- exento de impuesto, por un período desde el mes de Marzo a Diciembre de 2022, conforme al calendario académico, y hasta el cierre del año escolar.
 15. ORD.N°243 DEL 10.03.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para celebrar contrato de arrendamiento entre la Municipalidad de Osorno y el Club Deportivo Olimpia Osorno, que comprende el arriendo del gimnasio, camarines, baños para niños y niñas y otras dependencias pertenecientes al Club Deportivo Olimpia, por un monto de \$50.384.- por cada hora cronológica realizada, contemplando un horario de Lunes, Martes, Jueves y Viernes, de 08.00 a 14.00 horas, y Miércoles de 08.00 a 12.00 horas, con una vigencia a partir del mes de Marzo 2022, previa acta de inicio y hasta el término del año escolar, conforme al Calendario Escolar



Concejo Municipal

Regional año 2022, para lo cual se cuenta con un presupuesto disponible de \$50.283.232.-

16. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes, quiero saludar especialmente a nuestros Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores Y Directoras que hoy están en sala en forma presencial, a nuestros Funcionarios Municipales, saludamos también, a nuestros vecinos y vecinas de nuestra comuna que nos acompañan a través de las plataformas virtuales, en especial del Canal Municipal y de nuestras Redes Sociales.”

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 08 de MARZO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°08 de fecha 08 de MARZO de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°116.-

2°) ORD. N°327 DEL 08.03.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°327, D.A.F. ANT.: Presupuesto Municipal año 2022. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 08 de Marzo de 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de [a necesidad de someter a consideración del H. Concejo [a siguiente modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

A) DE INGRESOS:



Concejo Municipal

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03.001	1	Anticipo Impuesto Territorial	25.265.-
		TOTAL	25.265.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	25.265.-
		TOTAL	25.265.-

Justificación:

Cuenta 24.01.999.001: Fondos solicitados por Directora de Desarrollo Comunitario (5) para contar con los recursos suficientes para acceder en solicitud de "Aporte al Desarrollo de Actividad Cultural, Programa Aniversario de Osorno 2022" de la Corporación Cultural de Osorno por la suma de \$34.350.940.- ya que la cuenta presupuestaria asignada actualmente tiene un saldo de \$9.086.000.- Se adjuntan antecedentes. (M\$25.265.- + M\$9.086=M\$34.351.-)

Atte., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Hay consultas, señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, solamente consultar, aquí hay 2 gastos que son Gastos de Operación y Gastos en Personal, no sé si nos pueden explicar cuáles son los Gastos en Personal en los que se va a incurrir, y que tiene que ver con la Semana Osornina, que entiendo que para esto es este presupuesto."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes. Esta es una Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, que asigna recursos a la Corporación Cultural de Osorno, con motivo de la celebración del Aniversario de Osorno 2022; sobre la consulta que hace el señor Concejal, después viene el proyecto, en el punto 6° de la Tabla."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Correcto, ahí lo vemos."

CONCEJAL TRONCOSO: "Me parece muy bien que se destinen esos 25 millones de pesos para la celebración de nuestro Aniversario como ciudad, para cimentar el nacionalismo o el Osorninismo, en este caso, que es demostrar el cariño por nuestra tierra, nuestra identificación, entendemos que no hay



Concejo Municipal

cuentas pendientes, que todo está en orden, jurídicamente, pero, me gustaría conocer el Programa de la Semana Osornina, cuándo lo vamos a tener.”

ALCALDE CARRILLO: “Me imagino que ya les habrá llegado la invitación, colegas, el viernes lanzamos el Programa, y no sé si Comunicaciones envió la invitación a los colegas Concejales, con el Programa, como se había solicitado, porque pedí que para este Concejo los Concejales tuvieran el Programa en la mano, quién me responde, porque lo solicité la semana pasada, y si no está hecho, se tomarán las medidas administrativas correspondientes. Bueno, mientras llega el Programa, votamos señores Concejales.”

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I.Municipalidad de Osorno.

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03.001	1	Anticipo Impuesto Territorial	25.265.-
TOTAL			25.265.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	25.265.-
TOTAL			25.265.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°327 del 08 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°117.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°324 DEL 08.03.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgar Patente de Alcoholes Clase C, conforme al artículo 3° de la Ley N°19.925 de Alcoholes, giro Restaurant Diurnos o Nocturnos, a nombre de SARA CECILIA CAIGUAN MARTINEZ, RUT: N°17.198.888-8, para funcionamiento en inmueble ubicado en Ruta Internacional 215 Km 2.5, Fundo El Zarzal.

Se da lectura al «ORD.N°324, D.A.F. ANT.: SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO LEY 18695 ARTICULO 65° LETRA O. OSORNO, 08 MARZO 2022. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludar muy cordialmente, quien suscribe, en virtud a la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, viene respetuosamente en solicitar a usted someter a acuerdo de concejo la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

Otorgamiento de Patente de Alcoholes Clase C, conforme al artículo 3 de la Ley 19925 de alcoholes, giro restaurant diurnos o nocturnos, a nombre de Sara Cecilia Caiguan Martínez, RUN 17198888-8, para funcionamiento en inmueble ubicado en Ruta Internacional 215 KM,2.5 Fundo El Zarzal, dicho requerimiento posee lo siguiente:

- Solicitud de patente N°67 del 08 de enero de 2022.
- Informe Microempresa Familiar N°65 del 24 de enero de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes.
- Oficio N°77 del 25 de febrero de 2022, emitido por la Tercera Comisaria de Carabineros.
- Resolución Sanitaria Exenta N°2110657091 del 10 de enero de 2022, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Los Lagos.
- Informe N°53 del 02 de febrero de 2022, emitido por el Departamento de Organizaciones Comunitarias.
- Certificado de Antecedentes de fecha 02 de marzo de 2022, Declaración Jurada notarial de fecha 03 de marzo de 2022.
- Tenencia de Propiedad, denominada Concesión, de fecha 01 de noviembre de 2021.

Lo anterior se solicita en virtud a lo establecido en la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que cita textual lo siguiente: Artículo 65.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra o) Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas;

Es cuanto solicito, saluda atentamente, SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consulta, votamos señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar Patente de Alcoholes Clase C, conforme al artículo 3° de la Ley



Concejo Municipal

N°19.925 de Alcoholes, giro Restaurant Diurnos o Nocturnos, a nombre de SARA CECILIA CAIGUAN MARTINEZ, RUT: N°17.198.888-8, para funcionamiento en inmueble ubicado en Ruta Internacional 215 Km 2.5, Fundo El Zarzal. Cuenta con: Solicitud de Patente N°67 del 08.01.2022; Informe Microempresa Familiar N°65 del 24.01.2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes; Oficio N°77 del 25.02.2022, emitido por la 3ª Comisaría de Carabineros; Resolución Sanitaria Exenta N°2110657091 del 10.01.2022, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Los Lagos; Informe N°53 del 02.02.2022, emitido por el Departamento de Organizaciones Comunitarias; Certificado de Antecedentes de fecha 02.03.2022; Declaración Jurada notarial de fecha 03.03.2022; Tenencia de Propiedad, denominada Concesión, de fecha 01.11.2021.

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°324 del 08 de marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°118.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°410 DEL 10.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos "Nuevo Porvenir", por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto "Mejoramientos y arreglos de nuestra Sede Social CRA Nuevo Porvenir, Osorno."

Se da lectura al «ORD.N°410, DIDECO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN CONCEJO. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2022. DE: SRA. M. SOLEDAD HERNANDEZ CIFUENTES, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo. petición de aporte municipal por la suma de \$4.000.000.- solicitado por el Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Porvenir, para ejecutar el proyecto "Mejoramientos y arreglos de nuestra sede social CRA Nuevo Porvenir, Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., M. SOLEDAD HERNANDEZ CIFUENTES, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Procedemos a votar."



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos “Nuevo Porvenir”, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto “Mejoramientos y arreglos de nuestra Sede Social CRA Nuevo Porvenir, Osorno.” Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°332 del 10 de marzo 2022, de la D.A.F.; Informe N°25-P del 09 de marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°410 del 10 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°119.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°418 DEL 11.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Fibromialgia Luz de Esperanza, por un monto de \$433.500.- para ejecutar el proyecto “Fortaleciendo la Agrupación”.

Se da lectura al «ORD.N°418, DIDECO. ANT.: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 11 MARZO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$433.500.- pesos, solicitado por la Agrupación de Fibromialgia Luz de Esperanza. para ejecutar el proyecto “Fortaleciendo la Agrupación”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Procedemos a votar.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación de Fibromialgia Luz de Esperanza, por un monto de \$433.500.- para ejecutar el proyecto “Fortaleciendo la Agrupación”. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°332 del 10 de marzo de 2022, de la D.A.F.; Informe N°26-P del 10 de marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°418 del 11 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).



Concejo Municipal

ACUERDO N°120.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°419 DEL 11.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACION CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$34.350.940.-para ejecutar el proyecto denominado "Aporte al Desarrollo de Actividad Cultural Programa Aniversario de Osorno 2022."

Se da lectura al «ORD.N°419, DIDECO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 11 MARZO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo. petición de aporte municipal por la suma de \$34.350.940.- solicitado por la Corporación Cultural de Osorno para ejecutar el proyecto "Aporte al Desarrollo de Actividad Cultural. Programa Aniversario de Osorno 2022".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, una consulta, \$25.000.000.- le estamos entregando a la Corporación Cultural para estos efectos."

ALCALDE CARRILLO: "No, \$34.000.000.-"

CONCEJAL TRONCOSO: "Sí, pero \$25.000.000.- sale de esta Modificación, y los otros \$9.000.000.- ¿son fondos municipales?"

ALCALDE CARRILLO: "Todos son fondos municipales, y siempre se hacen traspasos de cuentas para poder completar el monto, sin la transferencia, no se podría aprobar en el Concejo. Bien, procedemos a votar, colegas."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACION CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$34.350.940.-para ejecutar el proyecto denominado "Aporte al Desarrollo de Actividad Cultural Programa Aniversario de Osorno 2022."

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°27-P del 10 de marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°419 del 11 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°121.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°420 DEL 11.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACION INDIGENA "KUIFI NEWEN MAPUCHE", por un monto de \$4.000.000.- para la ejecución del proyecto "Festival Mapuche-Huilliche Ulkantun."

Se da lectura al «ORD.N°420, DIDECO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 11 MARZO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo. petición de aporte municipal por la suma de \$4.000.000.- pesos, solicitado por la Asociación Indígena Kuifi Newen Mapuche, para ejecutar el proyecto "Festival Mapuche-Huilliche ULKANTUN".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, quisiera consultar sobre la trayectoria que tiene este Festival."

ALCALDE CARRILLO: "Es la primera vez que se hace esta actividad, no tiene trayectoria, obviamente, los aportes que habían solicitado eran otros, por mayores montos, pero, es lo que hoy día podemos aportar. Votamos colegas."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACION INDIGENA "KUIFI NEWEN MAPUCHE", por un monto de \$4.000.000.- para la ejecución del proyecto "Festival Mapuche-Huilliche Ulkantun."

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°337 del 11 de marzo de 2022, de la D.A.F.; Informe N°28-V del 11 de marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°420 del 11 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).



Concejo Municipal

ACUERDO N°122.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°334 DEL 01.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para renovar Comodato, con carácter precario, por 04 años, de inmueble ubicado en calle Santa Filomena N°355, de la población Juan de Dios Guajardo, sector Ovejería, ciudad y comuna de Osorno, de una superficie aproximada de 254,68 m², individualizado en el plano archivado bajo el número O-530, Lote N°9 de la Manzana B, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 637 N°755 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, al Club de Adulto Mayor "Añoranzas del Ayer", Personalidad Jurídica N°3809-F.

Se da lectura al «ORD.N°334, DIDECO. ANT.: Informe DAJ.N°05-H de 09.02.2022. ORD.DID.N°175 de 27.01.2022. ORD.DID.N°120 de 19.01.2022. Solicitud de Renovación de Comodato e incluir en tabla para respectivo acuerdo de Concejo. OSORNO, 01 MARZO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de renovación de comodato por parte del Club de Adulto Mayor Añoranzas del ayer, Personalidad Jurídica N°3809-F, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Filomena N°355 de la Población Juan de Dios Guajardo, del sector de Ovejería, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°05-H de fecha 09.02.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 637 N°755 del Registro de Propiedades del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en renovar comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Club de Adulto Mayor Añoranzas del ayer, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Renovar Comodato, con carácter precario, por 04 años, de inmueble ubicado en calle Santa Filomena N°355, de la población Juan de Dios Guajardo, sector Ovejería, ciudad y comuna de Osorno, de una superficie aproximada de



Concejo Municipal

254,68 m², individualizado en el plano archivado bajo el número O-530, Lote N°9 de la Manzana B, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 637 N°755 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, al Club de Adulto Mayor "Añoranzas del Ayer", Personalidad Jurídica N°3809-F.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°05-H del 09 de febrero de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°334 del 01 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°123.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°339 DEL 01.03.2022 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, de inmueble ubicado en calle Santa Isabel con Sargento Aldea, de la población Carlos Condell, ciudad y comuna de Osorno, cuya superficie es de 297.000 m², inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la Asociación de Futbolistas de los Barrios de Rahue Alto, Personalidad Jurídica N°466-F.

Se da lectura al «ORD.N°339, DIDECO. ANT.: Informe DAJ.N°06-VD de 06.08.2021. ORD.DID.N°1223 de 04.08.2021. ORD.DID.N°1176 de 27.07.2021. Solicitud de nuevo comodato de la Asociación de futbolistas de los barrios de Rahue Alto del 19.07.2021. OSORNO, 01 MARZO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Asociación de Futbolistas de los Barrios, Personalidad Jurídica N°466-F, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Isabel con Sargento Aldea de la Población Carlos Condell, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°06-VD de fecha 06.08.2021, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedades del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en un nuevo comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Asociación de Futbolistas de los Barrios, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cinco años.



Concejo Municipal

Además, hago mención que la demora en este trámite, es producto de un trámite administrativo en relación a la cancha que utiliza dicha Asociación, la que quedo resuelta recientemente.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, de inmueble ubicado en calle Santa Isabel con Sargento Aldea, de la población Carlos Condell, ciudad y comuna de Osorno, cuya superficie es de 297.000 m², inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a la Asociación de Futbolistas de los Barrios de Rahue Alto, Personalidad Jurídica N°466-F.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°06-VD del 06 de Agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°339 del 01 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°124.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°327 DEL 09.03.2022. D.O.M.. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al Loteo "Jardines del Sur", de 159 viviendas, ubicado en Ruta U-40 S/N, aprobado por Resolución N°22/2021 de fecha 30.12.2021. El Loteo mencionado es de propiedad de la Constructora JOMAR SPA. (Nombres de población, calles y pasajes se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°327, D.O.M. ANT.: LOTEO "CONJUNTO HABITACIONAL JARDINES DEL SUR". MAT.: SOLICITA APROBACION DE NOMBRE DE POBLACION, DE CALLES Y PASAJE EN SESION DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 MARZO 2022. DE: SR. EUGENIO SALINAS PARMEGANI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien aprobar junto al Honorable Concejo, la denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al loteo "Jardines del Sur", de 159 viviendas ubicado



Concejo Municipal

en RUTA U-40 S/N. aprobado por Resolución N°22/2021 de fecha 30/12/2021. El loteo mencionado es propiedad de CONSTRUCTORA JOMAR SPA.

Nombre de la población propuesto: “JARDINES DEL SUR”

Calles y Pasajes propuestos:

Calle Nueva 1: ANA CORTES JULLIAN
Calle Nueva 2: MARIA CANEPA PESCE
Calle Nueva 3: ELVIRA SAVI FEDERICCI
Calle Nueva 4: TERESA CLERC MIRTIN
Calle Nueva 5: MARGOT LOYOLA PALACIOS
Pasaje Nuevo 1 REBECA MATTE
Pasaje Nuevo 2: MARTA DUHALDE
Pasaje Nuevo 3: MATILDE THROUP SEPULVEDA
Pasaje Nuevo 4: MARTA DUHALDE
Pasaje Nuevo 5: MATILDE THROUP SEPULVEDA
Pasaje Nuevo 6: MARIA TERESA RUIZ

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa propietaria del proyecto, al igual que los nombres de calles y pasajes, en donde la temática corresponde a mujeres con destacadas trayectorias en variados ámbitos a nivel nacional.

María Teresa Ruiz: Astrónoma, primera mujer en recibir el Premio Nacional de las Ciencias Exactas en 1997. También fue galardonada con el Premio L'Oréal-UNESCO a Mujeres en Ciencia en 2017 y es presidenta de la Academia Chilena de Ciencias.

Marta Duhalde: Aviadora Chilena, la primera piloto de guerra del país, que piloteo aviones junto a la fuerza aérea británica para luchar contra los nazis en la Segunda Guerra Mundial. Voló alrededor de 60 tipos de aviones distintos, cazas y bombarderos entre otros, según el Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio de Chile.

Matilde Throup Sepúlveda: En 1892 fue la primera chilena y sudamericana en titularse como abogada. Su ejemplo fue invocado para permitir que se titularan las primeras abogadas en Bélgica y Argentina.

Rebeca Matte: Reconocida como la primera mujer escultora de Chile. Sus esculturas en mármol y bronce, de gran formato y tendencia clasicista se encuentran en instituciones públicas y privadas de Chile como del extranjero.

Ana Cortes Jullian: Pintora chilena perteneciente al colectivo artístico chileno “Montparnasse”. fue galardonada con el Premio Nacional de Arte de 1974.



Concejo Municipal

Margot Loyola Palacios: Folclorista, compositora, guitarrista, recopiladora e investigadora del folclore de Chile, fue galardonada con el Premio Nacional de Artes Musicales en 1994.

Elvira Savi Federicci: Pianista, académica y divulgadora de las obras de compositores chilenos, fue galardonada con el Premio Nacional de Artes Musicales en 1998.

María Canepa Pesce: Actriz de teatro, cine y televisión, fue galardonada con el Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales en 1999.

Teresa Clerc Mirtin: Educadora chilena, especializada en el idioma castellano, fue galardonada con el Premio Nacional de Ciencias de la Educación en 1981.

Se adjunta el plano del loteo con indicación de nombre de calles y pasajes. para su mejor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, dos consultas, lo primero es una observación, estuve revisando los nombres, que me parecen muy bien, son mujeres muy destacadas a nivel nacional, pero, uno de los nombres dice «MARTA DUHALDE» es «MARGOT DUHALDE», lo revisé en la Dirección General de Aeronáutica, y en otras partes más, para que se corrija; y otra observación, que a lo mejor tiene explicación, se repite el Pasaje 2 y 4 con el mismo nombre, y el Pasaje 3 y 5, será la continuación después de la calle.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Jorge Bello Alarcón, Jefe Departamento de Urbanismo.

SEÑOR BELLO: “Buenas tardes. Atendiendo la consulta, efectivamente, ese es un listado que propuso la Consultora, y vamos a verificar el nombre de la señora Duhalde; y respecto a la consulta de los Pasajes, donde se repiten los nombres, tengo aquí el plano con los loteos, de hecho ustedes también recibieron este plano, y ahí pueden ver que, efectivamente, es el mismo Pasaje que se prolonga a la calle, en este caso la calle María Canepa, y entonces, continua el nombre de esos Pasajes.”

ALCALDE CARRILLO: “Quiero resaltar un hecho, aquí muchas veces hemos discutido el tema del nombre de las calles, y a veces señalamos que no le damos importancia, y quiero destacar, porque aquí vienen solamente nombres de mujeres, y mujeres que han tenido relevancia en este país, así es que por eso estoy contento.”



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Una observación, señor Alcalde, aquí en la conclusión, después de colocar el nombre de las personas, que se quiere identificar con cada calle, dice «Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa propietaria del proyecto, al igual que los nombres de calles y pasajes, en donde la temática corresponde a mujeres con destacadas trayectorias en variados ámbitos a nivel nacional», estoy muy de acuerdo en la relevancia que tienen estas damas, a nivel nacional, tengo que aclarar que la única que me hace más sentido es la señora Margot Loyola, Folklorista, compositora, guitarrista, recopiladora e investigadora del folklore de Chile, y que fue galardonada con el premio Nacional de Artes Musicales, en 1994; no discuto nada sobre las otras damas, pero, pienso que esta empresa, a lo mejor no es de Osorno, por eso no releva los nombres de mujeres significativas Osorninas, y quisiera Osornizar los nombres de las calles de Osorno, y para eso tengo el nombre de Delia Domínguez, Teresita Reyes, que la conocemos a través de la televisión, Flora Inostroza, María Luisa Barría, quien es Profesora que luchó por las personas que estaban con problemas de Derechos Humanos, también, la señora Eliana Thiel Barría, Presidenta del Colegio de Profesores, e igualmente, Directora Provincial de Educación, en su momento; además, hay destacados deportistas, que han brillado a nivel nacional, y que no han sido considerados para el nombre de las calles.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, ese tema ya lo hemos discutido tanto, acá en el Concejo, lo hemos planteado junto a todos los colegas, partimos por algo, por lo menos hoy día se consideraron a las mujeres, no va a ser la primera ni la última población que vamos a construir, les pido que las sugerencias que está haciendo en este Concejo, las haga llegar por escrito a la Dirección de Obras Municipales, proponiendo los nombres que usted considere son apropiados, pero, les quiero recordar que los nombres que aquí se discuten y se aprueban, son nombres propuestos por los vecinos y la empresa, no por el Municipio, entonces, sería bueno que a los Comités de Allegados, a los dirigentes de las nuevas poblaciones que se van a hacer, proponerles que ellos expongan los nombres que quieren en las calles de nuestra ciudad. Ahora, podemos rechazar esta moción y que se vean nombres nuevos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “En mi caso, voy a rechazar este punto.”

CONCEJALA LICAN: “Creo que es loable que esta empresa Constructora haya elegido nombres de mujeres que fueron destacadas a nivel nacional, pero, concuerdo con mi colega Troncoso, de que tenemos mujeres bastante loables acá en la comuna, y siendo un territorio del Wallmapu, territorio del Futawillimapu, de hecho, siendo un territorio del Chaurakawin, debería considerarse mujeres destacadas Mapuche-Huilliche.”

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, vuelvo a decir lo mismo, concuerdo con los 2, pero, no es la Municipalidad la que pone los nombres, es la empresa en concordancia con los vecinos, por lo tanto, esta sugerencia tenemos que conversarla con los dirigentes, con los futuros Comités a los que se les va a construir viviendas acá en Osorno, para que consideren mujeres, o personajes,



Concejo Municipal

que tengan que ver con nuestra zona, nuestra comuna, provincia, región, entonces, sería bueno que hicieran llegar sus sugerencias de nombres de calles a la Dirección de Obras Municipales. Bien, procedamos a votar, por favor.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Señor Alcalde, y con la observación que hizo don Miguel Arredondo, de que efectivamente, el nombre de doña Margot, es MARGOT DUHALDE SOTOMAYOR, y no como se señalaba acá, de Marta Duhalde.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al Loteo “Jardines del Sur”, de 159 viviendas, ubicado en Ruta U-40 S/N, aprobado por Resolución N°22/2021 de fecha 30.12.2021. El Loteo mencionado es de propiedad de la Constructora JOMAR SPA. (Nombres de población, calles y pasajes se detallan en oficio aludido).

Con la salvedad de que se corrija el nombre del Pasaje Nuevo 2 y Pasaje Nuevo 4 MARTA DUHALDE por **MARGOT DUHALDE**.

Nombre de la población propuesto: “JARDINES DEL SUR”

Calles y Pasajes propuestos:

Calle Nueva 1: ANA CORTES JULLIAN
Calle Nueva 2: MARIA CANEPA PESCE
Calle Nueva 3: ELVIRA SAVI FEDERICCI
Calle Nueva 4: TERESA CLERC MIRTIN
Calle Nueva 5: MARGOT LOYOLA PALACIOS
Pasaje Nuevo 1 REBECA MATTE
Pasaje Nuevo 2: MARGOT DUHALDE
Pasaje Nuevo 3: MATILDE THROUP SEPULVEDA
Pasaje Nuevo 4: MARGOT DUHALDE
Pasaje Nuevo 5: MATILDE THROUP SEPULVEDA
Pasaje Nuevo 6: MARIA TERESA RUIZ

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa propietaria del proyecto, al igual que los nombres de calles y pasajes, en donde la temática corresponde a mujeres con destacadas trayectorias en variados ámbitos a nivel nacional.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°327 del 09 de marzo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Rechazó la moción el Concejal señor Mario Troncoso Hurtado, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°125.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. Se da lectura al «ORD.N°08-P, ASESORIA JURIDICA. ANT.: MODIFICACION REGLAMENTO N°122 DE 04 DE ABRIL DE 2007 “SOBRE BECA DEPORTIVA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, MARZO 04 DE 2022. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA.

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, a solicitud de Asesoría Jurídica, me piden retirar de Tabla el Punto N°11, va a quedar pendiente, para la próxima Sesión de Concejo.”

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°13-V DEL 08.03.2022 ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Modificar Ordenanza Municipal N°103 de fecha 11 de Enero de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Osorno, sobre normas relativas a Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, modificación que radica en la Incorporación del Artículo N°17 bis y la letra d) del Artículo 20, (modificaciones se indican en Oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°13-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.N°55 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022. IDDOC N°1418526. SOLICITA MODIFICAR ORDENANZA MUNICIPAL N°103 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 08 MARZO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente, solicito incluir en la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de modificación de la Ordenanza N°103 de fecha 11 de enero de 2017, sobre normas relativas a ocupación de bienes nacionales de uso público, modificación que radica en la incorporación del artículo N°17 bis y la letra d) del artículo 20, la que se pasa a exponer a continuación:



Concejo Municipal

ARTÍCULO 17 BIS: Queda prohibida la pernoctación, acampar, habitar o residir en los Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna de Osorno.

El incumplimiento de lo anteriormente señalado, será fiscalizado por los Inspectores Municipales y/o Carabineros de Chile, lo que harán la respectiva denuncia ante los Juzgados de Policía Local de la comuna de Osorno.

ARTICULO 20 LETRA D): Aquel que incumpla la prohibición del artículo 17 bis de la presente Ordenanza, será sancionado con multa de hasta 5 U.T.M. la que será aplicada por el Juzgado de Policía Local correspondiente.

Todo lo anterior, virtud de lo dispuesto en el artículo N°65 letra 1) de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera hacer mención, solamente, en qué consiste esto, para la gente que nos sigue a través de la televisión, y que a veces se ha cuestionado y se han visto algunas carpas instaladas en algunos lugares, en definitiva «Queda prohibida la pernoctación, acampar, habitar o residir en los Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna de Osorno», eso es lo que se está votando.”

ALCALDE CARRILLO: “En lugares no autorizados por el Municipio. Bien, votemos colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de modificar Ordenanza Municipal N°103 de fecha 11 de Enero de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Osorno, sobre normas relativas a Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, modificación que radica en la Incorporación del Artículo N°17 bis y la letra d) del Artículo 20, (modificaciones se indican en Oficio aludido).

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°13-V del 08 de Marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°126.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla.
MEMO N°29 DEL 10.03.2022, DEPTO. LICITACIONES. ORD. N°13 DEL 10.03.2022.
COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar



Concejo Municipal

Propuesta Pública ID 2308-9-LP22 "ADQUISICION MATERIALES PARA MANTENCION DE PLAZAS OSORNO", al oferente CARLOS ALBERTO CAMACHO FERRUFINO, RUT N°6.487.973-1, por un monto de \$76.503.494.- IVA incluido, y un plazo de entrega de 03 días hábiles contados desde la fecha en que el Inspector Técnico de inicio al servicio.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°29, DEPTO. LICITACIONES. PARA ASESOR JURIDICO. DE: DEPTO. LICITAICONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 10.03.2022.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde:

· Informe de comisión técnica N°13 de fecha 10.03.2022, propuesta pública SECPLAN N°11/2022 "ADQ. MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE PLAZAS OSORNO", ID 2308-9-LP22.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES.»

ORD.N°13, COMISION TECNICA-SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-9-LP22 "ADQ. MATERIALES PARAMANTENCION DE PLAZAS OSORNO". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 10 MARZO 2022. DE: COMISION TECNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la Propuesta del antecedente, efectuada el día 02.03.2022, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA-ECONOMICA.

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA EDIFICA LTDA. RUT: 76.330.205-9	\$58.930.044.-	3 DÍAS HÁBILES	INADMISIBLE
INGELUZ LTDA. RUT: 76.047.406-1	\$73.643.483.-	17 DÍAS HÁBILES	ADMISIBLE
CARLOS ALBERTO CAMACHO FERRUFINO RUT: 6.487.973-1	\$76.503.494.-	3 DÍAS HÁBILES	ADMISIBLE

Observaciones:

· El oferente COMERCIALIZADORA EDIFICA LTDA., presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual no cumple con la vigencia solicitada y además se le solicita a través de foro inverso el Certificado de Autenticidad de la Garantía,



Concejo Municipal

el cual no adjunta en el plazo indicado, razón por la cual, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra A) N°3 “La Garantía de Seriedad es por un monto o un plazo menor , y causal de eliminación N°13.1 letra A) N°6 “Ofertante no presenta Certificado de Autenticidad de Garantía de Seriedad de la Oferta, en la instancia que la Comisión Evaluadora la solicitase a través del Foro de Aclaraciones a la Oferta.”

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.

- El ofertante INGELUZ LTDA., se solicita a través de foro inverso el Certificado de Autenticidad de la Garantía, el cual adjunta en el plazo indicado, razón por la cual, se aplica el respectivo descuento en el criterio de evaluación “Cumplimiento Entrega Formal”.

Es considerada como oferta admisible y continúa en el proceso de evaluación.

- El ofertante CARLOS ALBERTO CAMACHO FERRUFINO., cumple con lo solicitado. Es considerada como oferta admisible y continúa en el proceso de evaluación.

II. EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	Según fórmula indicada en el Punto N° 12.6.1 de las Bases Administrativas.
PLAZO DE ENTREGA	35 %	Según fórmula indicada en el Punto N° 12.6.2 de las Bases Administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1. PRECIO 60%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INGELUZ LTDA. RUT: 76.047.406-1	\$73.643.483.-	60	60
CARLOS CAMACHO FERRUFINO RUT: 6.487.973-1	\$76.503.494.-	57,7	58

2. PLAZO DE ENTREGA 35%



Concejo Municipal

PROPONENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INGELUZ LTDA. RUT: 76.047.406-1	17 DÍAS HÁBILES	6,1	6
CARLOS CAMACHO FERRUFINO RUT: 6.487.973-1	3 DÍAS HÁBILES	35	35

3. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
INGELUZ LTDA. RUT: 76.047.406-1	Presenta todos los antecedentes solicitados a través del contra foro y no cumple con los requisitos formales.	70	4
CARLOS CAMACHO FERRUFINO RUT: 6.487.973-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

4. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE ENTREGA 35%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
INGELUZ LTDA. RUT: 76.047.406-1	60	6	4	70
CARLOS CAMACHO FERRUFINO RUT: 6.487.973-1	58	35	5	98

III. CONCLUSION

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°4, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°11/2022, ID 2308-9-LPZ2, "ADQ. MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE PLAZAS OSORNO", al oferente CARLOS ALBERTO CAMACHO FERRUFINO, RUT N°6.487.973-1, por un monto de \$76.503.494.- IVA Incluido, y un plazo de entrega de 03 días hábiles contados desde la fecha en que el Inspector Técnico de inicio al servicio, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene 98 puntos en la evaluación técnica económica.

2) Se informa que esta licitación considera fondos municipales, a través de la cuenta presupuestaria N°215.22.04.012, cuyo presupuesto disponibles de \$80.500.000.-

3) Cabe destacar que requiere 4esentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-



Concejo Municipal

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

COMISION TECNICA: HUGO MARTEL VILLARROEL, FUNCIONARIOS DIRECCION OPERACIONES; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES; NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, una consulta, qué plazas están contempladas en esto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, Presidente, Concejales y Concejales. Respecto a la entrega, el oferente está dando un plazo de 03 días hábiles para la entrega del material, y aclarar que es solamente compra de material, nada más.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, hay un listado de plazas que vamos a intervenir, y le voy a pedir señora Alejandra haga llegar ese listado de plazas a los colegas, por favor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, no concuerdo con los 3 días hábiles, producto de que en el momento van a entregar la orden de compra, me gustaría que cuando se adjudique la obra, se entregue el informe si cumple o no con los 3 días hábiles, porque a veces pasa a ser un resquicio a menor plazo mayor puntaje, así ellos se lo adjudican, pero, no cumplen con los días que señalan.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece bien, que se haga llegar ese informe, por favor, señora Alejandra.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Propuesta Pública ID 2308-9-LP22 “ADQUISICION MATERIALES PARA MANTENCION DE PLAZAS OSORNO”, al oferente CARLOS ALBERTO CAMACHO FERRUFINO, RUT N°6.487.973-1, por un monto de \$76.503.494.- IVA incluido, y un plazo de entrega de 03 días hábiles contados desde la fecha en que el Inspector Técnico de inicio al servicio.

Lo anterior, según lo señalado en el Memorandum N°29 del 10 de marzo de 2022, del Departamento de Licitaciones; y Ordinario N°13 del 10 de marzo de 2022, de la Comisión Técnica-Secplan.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°127.-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD.N°20 DEL 07.03.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Propuesta Pública DAEM N°24/2022, ID 2306-18-LP22 "SS TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2022", a los siguientes oferentes:

A.- LINEA N°1; A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2/PELLECO, al oferente señor OSCAR BAIMA BURGOS, RUT N°8.763.778-6, con domicilio en Wenceslao Ramos N°1551, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$24.790.000.-, a un valor diario de \$134.000.- exento de impuesto, por un período desde el mes de Marzo a Diciembre de 2022, conforme al calendario académico, hasta el cierre del año escolar.

B.- LINEA N°3; A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, SECTOR Mulpulmo/LA POZA, al oferente señor CONRADO FONTEALBA VARGAS, RUT N°9.108.373-6, con domicilio en La Misión Km 1, S/N, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$24.881.575.-, a un valor diario de \$134.495.- exento de impuesto, por un período desde el mes de Marzo a Diciembre de 2022, conforme al calendario académico, y hasta el cierre del año escolar.

Se da lectura al «ORD.N°20, COMISION TECNICA-D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA DAEM N°24/2022. ID 2306-18-LP22 "SS TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2022". MAT.: INFORMAR SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 07 MARZO 2022. DE: COMISION TECNICA. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día 03.03.2022, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA-ECONOMICA

OFERENTE	LINEA	PRECIO	OBSERVACIONES
CONRADO FONTEALBA VARGAS	2	\$38.193.620.-	INADMISIBLE
	3	\$24.881.575.-	ADMISIBLE
OSCAR BAIMA BURGOS	1	\$24.790.000.-	ADMISIBLE
	3	\$24.235.000.-	INADMISIBLE

Observaciones:



Concejo Municipal

1) El Oferente Conrado Fontalba Vargas, RUT N°9.108.373-6, se le solicita por foro inverso aclarar el monto individual por cada sector en la oferta de la línea número 2, ya que ésta presenta un precio total de \$38.193.620.-, correspondiendo informar dos valores en esta línea, respuesta que es recibida dentro del plazo, sin embargo, el monto de la oferta presentado de esta línea no es congruente con el valor ofertado inicialmente. Se aplica causal de eliminación consignada en el punto 13.1., letra B) número 1, ésto es, que no sean concordantes los valores de la oferta consignados en el portal, con el formato Oferta Económica.

2) El oferente Sr. OSCAR BAIMA BURGOS, RUT N°8.763.778-6, presentó oferta en las líneas 1 y 3, con un mismo vehículo, chofer y asistente de bus, por lo que se solicitó contra foro inverso aclarar a cuál de las líneas va a postular, dando como respuesta que postulará a la línea 1, por lo que solo la línea 1 será evaluada. Por lo tanto, la oferta de la línea 3 resulta inadmisibles por la causal establecida en el punto 13., 13.1., letra B) número 2. Otras situaciones no señaladas y que serán de análisis de la respectiva comisión técnica.

II. EVALUACION

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	A menor precio, 100 puntos.
ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	15 %	A menor antigüedad, 100 puntos.
EXPERIENCIA	10%	A mayor experiencia, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1. PRECIO _____ 70%

LINEA 1

PROPONENTE	PRECIO 70%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	\$24.790.000.-	100	70



Concejo Municipal

LINEA 3

PROPONENTE	PRECIO 70%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONRADO FONTEALBA VARGAS	\$24.881.575.-	100	70

2. ANTIGÜEDAD ----- 15%

LINEA 1

CONPROPONENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	2007	0	0

LINEA 3

PROPONENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONRADO FONTEALBA VARGAS	2012	20	3

3. EXPERIENCIA ----- 10%

LINEA 1

PROPONENTE	EXPERIENCIA 10%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	10	100	10

LINEA 3

PROPONENTE	EXPERIENCIA 10%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONRADO FONTEALBA VARGAS	1	10	1

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL ----- 5%

LINEA 1



Concejo Municipal

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales. SI	100	5

LINEA 3

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONRADO FONTEALBA VARGAS	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales. Un antecedente solicitado por foro	70	4

5. CUADRO RESUMEN

LINEA 1: A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2 PELLECO

PROPONENTE	PRECIO 70%	ANTIG.DE VEHICULO 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
OSCAR BAIMA BURGOS	70	0	10	5	85

LINEA 3: A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, SECTOR Mulpulmo/LA POZA

PROPONENTE	PRECIO 70%	ANTIG.DE VEHICULO 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
CONRADO FONTEALBA VARGAS	70	3	1	4	78

III. CONCLUSION

1) Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, cuadro resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°24/2022, ID N°2306-18-LP22, "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2022", a los siguientes oferentes:

a) Línea N°1; A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2/PELLECO, al oferente Sr. OSCAR BAIMA BURGOS, RUT N°8.763.778-6, con



Concejo Municipal

domicilio en Wenceslao Ramos 1551, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$24.790.000.-, a un valor diario de \$134.000.- exento de impuesto, obteniendo 85 puntos en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde el mes de Marzo 2022, en la fecha que las partes firmen el Acta de Inicio del Servicio, hasta Diciembre de 2022, conforme al Calendario académico, o de acuerdo a la calendarización establecida por el establecimiento educacional para efecto de cierre del año 2022.

b) Línea N°3; A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, SECTOR Mulpulmo/La Poza, al oferente Sr. CONRADO FONTEALBA VARGAS, RUT N°9.108.373-6, con domicilio en La Misión Km. 1 SIN, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$24.881.575.-, a un valor diario de \$134.495.- exento de impuesto, obteniendo 78 puntos en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde el mes de Marzo 2022, en la fecha que las partes firmen el Acta de Inicio del Servicio, hasta Diciembre de 2022, conforme al Calendario académico, o de acuerdo a la calendarización establecida por el establecimiento educacional para efecto de cierre del año 2022.

2) Se informa que esta licitación considera Fondos FAEP 2021, a través de la cuenta N°215.22.08.999.001 "Movilización Alumnos", cuyo Presupuesto Disponible por línea es según lo siguiente:

Línea N°	ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANT. DIAS	PPTO. DISPONIBLE
1	A ESC. WALTERIO MEYER	POLLOICO 1 Y 2	185	\$26.808.800.-
		PELLECO		
3	A ESC. WALTERIO MEYER	MULPULMO/LA POZA	185	\$25.389.400.-

3) Se informa que la siguiente línea se declara INADMISIBLE por recibir oferta que no cumple con las bases administrativas, según lo siguiente:

Línea N°	ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANT. DIAS	PPTO. DISPONIBLE
2	A ESC. WALTERIO MEYER	LAS LUMAS Y LAS RUEDAS	185	\$38.973.200.-
		LA FLORIDA Y JUNQUILLAR		
		POLLOICO 1 Y 2-LAS LUMAS Y LAS RUEDAS-LA FLORIDA Y JUNQUILLAR-MULPULMO/LA POZA (SERVICIO ADICIONAL DIAS VIERNES)	32	

4) Cabe destacar que esta propuesta requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-



Concejo Municipal

5) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

6) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

COMISION TECNICA: NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DAEM; ELISA NAGUIAN BELLO, JEFE AREA ADQUISICIONES DAEM (S); JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, SUBDIRECTOR DAEM.»

ALCALDE CARRILLO: “Votamos por línea colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Propuesta Pública DAEM N°24/2022, ID 2306-18-LP22 “SS TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2022”, a los siguientes oferentes:

A.-LINEA N°1; A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2/PELLECO, al oferente señor OSCAR BAIMA BURGOS, RUT N°8.763.778-6, con domicilio en Wenceslao Ramos N°1551, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$24.790.000.-, a un valor diario de \$134.000.- exento de impuesto, por un período desde el mes de Marzo a Diciembre de 2022, conforme al calendario académico, hasta el cierre del año escolar.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°128.-

ALCALDE CARRILLO: “Votamos por la letra B), Línea N°3:

B.-LINEA N°3; A ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER, SECTOR Mulpulmo/LA POZA, al oferente señor CONRADO FONTEALBA VARGAS, RUT N°9.108.373-6, con domicilio en La Misión Km 1, S/N, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$24.881.575.-, a un valor diario de \$134.495.- exento de impuesto, por un período desde el mes de Marzo a Diciembre de 2022, conforme al calendario académico, y hasta el cierre del año escolar.

Todo lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°20 del 07 de marzo de 2022, de la Comisión Técnica-D.A.E.M.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°129.-



Concejo Municipal

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD.N°243 DEL 10.03.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para celebrar contrato de arrendamiento entre la Municipalidad de Osorno y el Club Deportivo Olimpia Osorno, que comprende el arriendo del gimnasio, camarines, baños para niños y niñas y otras dependencias pertenecientes al Club Deportivo Olimpia, por un monto de \$50.384.- por cada hora cronológica realizada, contemplando un horario de Lunes, Martes, Jueves y Viernes, de 08.00 a 14.00 horas, y Miércoles de 08.00 a 12.00 horas, con una vigencia a partir del mes de Marzo 2022, previa acta de inicio y hasta el término del año escolar, conforme al Calendario Escolar Regional año 2022, para lo cual se cuenta con un presupuesto disponible de \$50.283.232.-

Se da lectura al «ORD.N°243, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 10 MARZO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.— Por intermedio del presente, por tratarse de la celebración de un contrato que involucra un monto supera las 500 unidades tributarias mensuales conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra i), de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito solicitar a Ud., incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal:

- Contrato de Arrendamiento entre la I. Municipalidad de Osorno y el Club Deportivo Olimpia Osorno, que comprende el arriendo del gimnasio, camarines, baños para niños y niñas y otras dependencias pertenecientes al Club Deportivo Olimpia.

2.— Que el Liceo Carmela Carvajal de Prat, se encuentra funcionando en dependencias del Liceo Eleuterio Ramírez de Osorno en conformidad a su Plan de Contingencia, por lo que requiere de dependencias adecuadas para sus alumnos y alumnas que permitan la realización de Educación Física y Talleres Extraprogramáticos: (deportivos, culturales y sociales), actividades propias determinadas por el Establecimiento Educacional.

3.— Que el valor de arrendamiento asciende a la suma de \$50.384 por cada hora cronológica realizada, contemplando un horario de Lunes, Martes, Jueves, y Viernes de 08:00 a 14:00 horas, y Miércoles de 08.00 a 12:00 horas, con una vigencia a partir del mes de Marzo previa acta de inicio y hasta el término del año escolar conforme al Calendario Escolar Regional año 2022, para lo cual se cuenta con un presupuesto disponible de \$50.283.232.-

Saluda atentamente a Ud., HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR D.A.E.M. (S)»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero manifestar la aprobación para este punto, producto de que sabemos en las condiciones que está el Liceo, y



Concejo Municipal

ayer visité el Liceo, y realmente la infraestructura está muy ordenada, muy limpia, y es bueno dar este apoyo a los alumnos, y así ellos y los profesores trabajan más comprometidos.”

ALCALDE CARRILLO: “Coincido con usted, colega, la verdad es que ya hice mención a los Directores, tanto del Liceo “Carmela Carvajal” como del Liceo “Eleuterio Ramírez”, por la buena disposición, tanto de ellos como de los padres y apoderados y de los alumnos, y cuando todos colaboran, obviamente, se hace más fácil realizar las cosas. Asimismo, mérito especial para don Mauricio Gutiérrez, Director del D.A.E.M., quien lideró estas conversaciones, y llegar a un buen acuerdo con todos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de celebrar contrato de arrendamiento entre la Municipalidad de Osorno y el Club Deportivo Olimpia Osorno, que comprende el arriendo del gimnasio, camarines, baños para niños y niñas y otras dependencias pertenecientes al Club Deportivo Olimpia, por un monto de \$50.384.- por cada hora cronológica realizada, contemplando un horario de Lunes, Martes, Jueves y Viernes, de 08.00 a 14.00 horas, y Miércoles de 08.00 a 12.00 horas, con una vigencia a partir del mes de Marzo 2022, previa acta de inicio y hasta el término del año escolar, conforme al Calendario Escolar Regional año 2022, para lo cual se cuenta con un presupuesto disponible de \$50.283.232.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°243 del 10 de marzo de 2022, del D.A.E.M.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°130.-

16°) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quiero insistir en el punto que presenté en la reunión anterior, usted ya se había retirado en esa ocasión, pero, está en el Acta, de invitarlo, para que usted lidere el tema de la congestión vehicular, que tenemos en Osorno, en una mesa de trabajo, y principalmente concerniente a los horarios diferidos, para los ingresos a clases y al trabajo, le cuento que en el Concejo anterior, lo planteé con tanto énfasis, que parece se escuchó hasta en Puerto Varas, porque Puerto Varas lo está reiniciando como una medida, el Municipio lo consideró, y van a empezar a tener horario diferido en los colegios municipales.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Sí, la verdad es que escuché esa intervención, he hecho algunos sondeos, y he encontrado opiniones bastante divididas, porque hay familias que bajan al trabajo y pasan a dejar a los hijos al colegio, entonces, me han dicho, cómo lo van a hacer, me han dicho «si ustedes me pagan el furgón escolar, ningún problema», entonces, sé que vamos a encontrar un dispar de opiniones y situaciones, por eso, me parece bien entablar una mesa de conversación; insisto, esperemos a que asuman las autoridades de Transportes, porque hay muchas decisiones que hay que tomar, pero, tomarlas en concordancia con la Seremía de Transportes, porque si nos sentamos a conversar el tema sin la presencia de la Seremía de Transportes Regional, podemos quedar en el intento y fracasar, así es que ningún problema en convocar a una mesa de conversación, pero, una vez que asuma el Seremi de Transportes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, yo como Presidente de la Comisión de Transportes en conjunto con la señora Eliana Catrilef, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, queremos iniciar un trabajo respecto a las vías reversibles, al tema de exclusión, exclusión que se está utilizando como excluir, creo que es al revés, también tenemos problemas con ese tipo de situaciones, y lo que queremos ver es la factibilidad de realizar una Consulta Ciudadana, para ver si seguimos o no con las líneas de exclusión, y otros temas más, por qué, porque a veces tomamos las decisiones acá, y no es el sentir de la gente, hay muchas opiniones divididas, que sea la gente, en una democracia participativa, que determine si es conveniente o no que existan días de desplazamiento desde Rahue a Osorno, y desde Osorno a Rahue, creo que hay un 40% de gente que no está de acuerdo con esa situación, y podemos deliberar ese tema y hacer una Consulta, vía on line, y concuerdo con lo que señala el Concejal Castilla, que como Presidente de Régimen Interno nos convoque a conversar, la próxima semana, para poder analizar estos temas, y tomar decisiones.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, estoy de acuerdo, pero, quiero ser muy franco en esto, y ya que estamos saliendo en vivo, no quiero despertar falsas expectativas de que creando nosotros una mesa de trabajo vamos a resolver el problema del tránsito, este tema que vive Osorno lo están viviendo en todas las ciudades del país, hoy día en todas las ciudades del país hay congestión, aquí en Osorno el parque automotriz creció en un 25%, entonces, las calles no las podemos agrandar, son las que tenemos, si hacemos restricción vehicular, hoy día tenemos problemas con el transporte público, imagínense que se restrinja las patentes de un par de vecinos de Ovejería, si hoy día tienen problemas con el transporte público, y le quitamos el transporte particular, cómo se va a trasladar esa familia, o, quienes tienen más recursos se compran un segundo o tercer auto, y, hacemos crecer aun más el parque automotriz. Ahora, obviamente, uno trata de buscar “soluciones parche”, sabemos que las vías reversibles no son la solución, pero, es una alternativa que nos permitió salvar la situación, porque si no hubiera vías reversibles en Rahue, habría gente llegando a sus trabajos a las 10 de la mañana. El tema es complejo, y no quiero señalar que porque vamos a entablar una mesa de trabajo, vamos a resolver el



Concejo Municipal

problema, porque el problema se debe a otras cosas, a infraestructura, de tener 2 o 3 puentes más, por tener una vía elevada de conexión con Ovejería, son proyectos macros, que requieren la intervención del Gobierno, y la única manera que podemos encontrar, es logrando sacar la segunda salida de Francke, que es fundamental para despejar Francke, entonces, hay soluciones que están en la mesa, pero, que pasa por la asignación de recursos, para poder llevarlos adelante. Es bueno que nos sentemos a conversar, que podamos convocar a nuestras autoridades, no solo a nivel regional, sino que también a nivel nacional, y empezar a reclamar más recursos para Osorno, para poder mejorar la infraestructura que tenemos, en el tema vial, que es bastante precario, porque la infraestructura que tenemos hoy día, es de 50 años atrás, y los vehículos han aumentado considerablemente. Colegas, estoy dispuesto a crear esa mesa, pero, también decirle a la gente que el tema no es a corto plazo, es a mediano y largo plazo.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, quiero aprovechar para que se nos haga llegar el listado o Cartera de Proyectos que tiene presentado el Municipio, tanto en el Gobierno Regional como Sectorial, en temas viales, caminos, puentes, veredas, tanto a nivel urbano como rural, proyectos que están presentados, y proyectos que están en proceso de presentación.”

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, quiero solicitar autorización para convocar a reunión de Comisión de Infraestructura, para el jueves 24 de marzo de 2022, a las 15.30 horas, a fin de tratar la revisión de Cartera de Proyectos de Infraestructura, que está preparando Secplan, en todo ámbito.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Infraestructura para el día Jueves 24 de Marzo de 2022, a las 15.30 horas, a fin de tratar el tema Revisión Cartera de Proyectos de Infraestructura, la cual será presentada por profesionales de la Secplan.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales (as).

ACUERDO N°131.-

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo unas fotografías:



Atendiendo los requerimientos de un sector de Rahue Alto, en el cual solicitan arreglar esta alcantarilla, que está sin tapa, que es una situación que están viviendo los vecinos de mucho peligro, que se encuentra en calle Ancud con calle Bombero Félix Vesperina. Asimismo, tengo un video que relata esta eventualidad por la Señora Eugenia Gacitúa, por lo tanto, solicito su permiso señor Alcalde y al Concejo para poder mostrarlo:



«Señora Eugenia Gacitúa, cuál es el peligro que reviste esta alcantarilla sin tapa.

Esta Alcantarilla sin tapa es un peligro para todos, para niños, adulto mayor, gente con corta visión que transita por aquí y hasta los animalitos.

Usted ha reclamado.

Sí el 9 de diciembre del año pasado, hicimos un reclamo con mi hija, y vinieron de Seguridad Ciudadana, tomaron fotos y las enviaron a ESSAL, y nunca tuvimos una respuesta».



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Esto pertenece a Essal o al Municipio”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Estuve consultando a los vecinos, porque al revisar no vi cañerías ni agua, y me dijeron que esto pertenece a la Compañía de Teléfonos, por eso es que no ha existido solución para esta alcantarilla”.

ALCALDE CARRILLO: Colega cuándo usted fue a ver esto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “El día viernes, por eso es que lo traigo hoy día al Concejo, porque creo que se tendría que oficiar”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega, voy a ser muy sincero, sé que con sus mejores intenciones quieren dejar plasmado este tema en el Concejo, para que la gente sepa que ustedes expusieron el punto, pero no obstante a ello, que igual lo pueden hacer acá en el Concejo, se perdieron días, porque usted si me hubiera llamado o hubiera ido a conversar conmigo, a lo mejor ya el tema lo habríamos tenido resuelto, entonces, les pido colegas, cuando vean situaciones que son así, que pueden provocar una situación de accidente, ustedes saben que yo con ustedes tengo las puertas abiertas, basta con que ustedes pasen a entregar el mensaje y llamaré al Director que corresponda que resuelva la materia indicada y buscaremos la solución lo más rápida posible, porque si ustedes ven esta situación una semana antes y esperan a exponerlo al Concejo a lo mejor tendríamos la solución en marcha”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, esto lo vi el viernes, no podría haber hablado con usted el sábado o domingo, tal vez ayer, pero preferí traerlo para el Concejo”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero por otras cosas usted me llama colega”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero creo que se tendría que oficiar a la Compañía de Teléfonos, para que ellos resuelvan el problema”.

ALCALDE CARRILLO: “Que la Dirección de Operaciones mañana me haga un informe, averigüemos bien a quién pertenece, y a la empresa que corresponda se le enviará el oficio correspondiente, pero no obstante a ello, nosotros tendríamos que colocar ahí algo, porque es un peligro”.

4.- CONCEJALA CANALES: “Tengo una fotografía:



Concejo Municipal



Esto es para colaborar con la vecina que vive atrás del Colegio Mission College, como recordarán por el calor que hubo hace un año atrás, se levantó el pavimento, y ella me comenta con fotografía que todavía eso no se arregla, que está sin pavimentar, el drama de la señora es que tiene una hija con discapacidad, y usa una silla de ruedas y es muy complicado, y también comenta que todas esas piedras que están sueltas, caen hacia las casas, y tienen muchos problemas, entonces en ese sentido ella necesita la colaboración de la Municipalidad para que pueda oficiar al SERVIU, para que se puedan hacer cargo de esto, también sus palabras literales que quiero mencionar, porque es su sentimiento, se siente discriminada, porque ella me comenta que esto igual pasó en avenida Francia, y rápidamente lo arreglaron, y esto ya lleva un año, y ella siente que quizás porque vive en Rahue Alto, esto es más lento, y es necesario también apoyarla en sus sentimientos porque es su preocupación, y esa es la solicitud de poder oficiar al SERVIU para que puedan ver este tema”.

ALCALDE CARRILLO: “Ella había hablado esto antes”.

CONCEJALA CANALES: “Envió un correo hace tiempo, con copia a todos, voy a revisar”.

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Alcalde comentar, que el 99% de los casos, nosotros lo resolvemos, nosotros estamos autorizados a intervenir en una superficie de 20 metros cuadrados, de acuerdo a lo que estima la ley, y no tenemos problema en hacerlo, la verdad es que a la fecha regularmente después de los días que hace mucho calor, los vecinos me llaman, y recibimos muchas llamadas, y las hemos reparado todas, por eso me llama la atención, no tengo ningún problema en ir a verla mañana”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Cuánto tiempo se demora en reparar esto aproximadamente”.

SEÑORA LEAL: “Lo que sucede es que nosotros ahí hacemos un corte y bajamos el pavimento, y después hago una solicitud de hormigón si es que no queda muy bueno, para poderlo reponer”.

ALCALDE CARRILLO: “Entonces esto se solucionaría dentro unos días”.

SEÑORA LEAL: “Si no hay problema”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias, le voy a comunicar a la vecina”.

5.- CONCEJALA LICAN: “Alcalde, quiero hacer una consulta, aunque se lo consulté personalmente, pero quiero que quede aquí en Acta, lo que pasa es que en la madrugada del 11 de marzo fue nuevamente rayado el Memorial por la Paz, que se ubica en Mackenna, se iba a instalar una Cámara de Televigilancia en ese lugar, ¿me gustaría saber cuándo va a estar instalada? para que se informe las familias”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Leonel por favor pase. En todo caso nosotros conversamos con la presidenta y limpiamos de inmediatamente”.

CONCEJALA LICAN: “Quiero saber cuándo estará la cámara”.

Interviene el señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras Concejales y señores Concejales, con respecto a la consulta, sí, efectivamente, se va a instalar una cámara de tele vigilancia municipal, monitoreada por Seguridad Pública, la cual está en este minuto como contrato para la firma del proveedor, mañana vienen los representantes de la empresa y vamos a afinar los detalles de la ubicación, debería estar instalada esta cámara en un plazo no más allá de 30 días a 40 días.”

6.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero hacer extensivos los agradecimientos de los vecinos de la Población Jardín Real, al Director de DIRMAAO, don Carlos Medina, y a don Ricardo Díaz, porque hace unos días, cuando hubo mucha lluvia, ellos se contactaron conmigo, enviaron muchas fotografías de inundaciones y todos los problemas que tuvieron con esa lluvia, e inmediatamente lo vi con don Carlos Medina, quien solucionó el problema rápidamente, por eso hoy día me escribieron y me hicieron extensivos los agradecimientos, me dijeron que por favor agradeciera, que estaban muy contentos, gracias.”



Concejo Municipal

7.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, le voy a pasar una carta de la Junta de Vecinos del sector, por el tema del circo, quiero que usted lo vea y lo estudie, para ver el tema del del circo.”

ALCALDE CARRILLO: “El circo, qué bueno que toca el tema, no es necesario que me pase la carta porque la tengo en mi poder. Ese circo, hoy en día, está funcionando sin permiso municipal, no he firmado ningún permiso municipal, no voy a firmar ningún permiso más para circos en ese lugar, y con eso quiero ser claro, no estoy en contra del circo, soy una persona que fui mucho al circo cuando niño, como adulto igual voy al circo, cuando llegó este empresario acá a Osorno le ofrecí otro terreno, otro espacio, alejado de viviendas, alejado del hospital, alejado de muchos lugares, que consideramos impropios, ellos no lo aceptaron, porque, lamentablemente, y aquí, creo que ustedes están bien con los vecinos, aquí hay un privado que está rentando ese sitio y que está lucrando con ese sitio, entonces, me gustaría que también ustedes hablaran con el privado, porque si el privado no arrendara el espacio al circo no se instalarían allí, y lamentablemente este municipio no puede echarlos de un sitio privado, porque es privado, está rentado. Lo que nosotros hicimos es aplicarles multa, ayer ya le sacamos la multa al circo, es lo que podemos hacer, pero, no podemos actuar más, es decir, ese circo hoy día no tiene permiso municipal, y es por eso que también próximamente va a pasar por este Concejo la Ordenanza con el tema de los circos, porque también lo vamos a ordenar y con esto quiero dejar en claro, no estamos en contra de los circos, por el contrario, creemos que es un patrimonio de nuestro país, los circos, pero también tenemos que velar por la tranquilidad de nuestros vecinos y vecinas de la comuna, por lo tanto, tenemos un sitio disponible para los circos y obviamente, ahí no habrá ningún problema por autorizar para que ellos puedan funcionar tranquilamente”.

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, gracias, sí, que quede claro que nadie está en contra del circo, no se trata de eso, es el tema del ruido”.

ALCALDE CARRILLO: “Que quede claro que hay un privado que está rentando, si el privado deja de arrendar, el tema se resuelve”.

CONCEJALA SCHUCK: “Allí nosotros no nos podemos meter, cierto, ¿y no se podría oficializar de alguna manera?”.

ALCALDE CARRILLO: “Para ello se está haciendo una Ordenanza y próximamente va a pasar por el Concejo para que lo discutamos acá y vean si la prueban o no”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Con respecto al tema, señor Alcalde, recuerdo que ese tema lo tratamos con el circo los Trompitos y ellos también estuvieron un tiempo sin pagar, ¿pagaron finalmente?”.

ALCALDE CARRILLO: “No, se les multó nada más, ¿cuántas multas le cursó don Leonel, al circo los Trompitos?”



Concejo Municipal

SEÑOR MORALES: “Les infraccionó con 5 partes, señor Alcalde.”

8.- CONCEJALA URIBE: “Gracias señor Alcalde. Primero, agradecer a nombre de las mujeres, todos los emprendimientos que han tenido a lo largo de estos años, pero, también es cierto que me han preguntado cómo estamos para este año, en temas de fondos. Nosotros el último año, la última vez que entregamos, fueron a 246 mujeres, que salieron favorecidas, con 85 millones de pesos, eso les ha llevado muchas soluciones, a mucha gente y es un proyecto que la gente, que las mujeres, sobre todo, están esperando con muchas ansias, porque siempre es necesario este apoyo para seguir sus emprendimientos, y algunas para iniciarse, así es que es una petición de ellas, nosotros hicimos una reunión, también asistieron algunas representantes de las mujeres que han sido favorecidas y dieron su testimonio de lo positivo que ha sido. Entonces, ver si hay alguna posibilidad, señor Alcalde, de poder subir un poco el monto, es tanta la gente que postula, el año pasado llegaron a postular, claro que muchas se fueron quedando en el camino, porque no cumplían con el proceso, pero fueron cerca de 4.000 mujeres que se postularon, entonces, es importante, muy esperado este proyecto y yo sé que usted tiene todas las intenciones, claramente, es para más o menos tener fecha, para ir conversando, ir trabajando también cómo podemos hacerlo, para que la mayor cantidad de mujeres salgan favorecidas con este proyecto”.

ALCALDE CARRILLO: “Va a depender de cómo nos vaya con nuestros permisos de circulación, usted sabe que eso es uno de los ingresos que tenemos como municipio, hasta el momento nos está yendo bien, creo que fue un acierto abrir otros puntos de pago, porque ha sido más expedito todo, no ha habido reclamos y evitamos las largas filas afuera del municipio. Todo es posible, ustedes saben que este año nuevamente vuelven todos los fondos concursables que había, está el fondo FONDEP, FONDAM y obviamente, el de la mujer va nuevamente como corresponde. Vamos a estudiar la posibilidad si se puede aumentar en algo, si están los recursos disponibles y si la D.A.F. me dice que se puede, lo hacemos”.

CONCEJALA URIBE: “No me cabe duda que así será”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Hace unos días atrás tuvimos reunión de la Comisión de la Mujer, liderada por la Concejala María Soledad Uribe, y conversamos varios temas al respecto, y uno de esos fue el que precisamente ella acusa de relieve, que me parece muy importante, pero me gustaría que se revisaran los fondos concursales, en el sentido de poder aplicar perspectiva de género, y a qué me refiero con esto, que, efectivamente, hoy día, por ejemplo, los fondos concursales que son públicos, llámese IND, Gobierno Regional, etc., en los criterios de evaluación aplican un porcentaje mayor a la participación de mujeres, personas en situación de discapacidad y pueblos originarios, no es un diferencial tan grande pero sí lo que hace es poner de relieve la importancia que tiene ese tipo de Organizaciones, por ejemplo, la práctica del deporte y en



Concejo Municipal

otras actividades, eso lo están haciendo la mayoría de los fondos concursables y lo digo porque si uno hace un análisis muy simple, por ejemplo, voy a poner de ejemplo el FONDEP, uno puede darse cuenta que la participación de los clubes deportivos de hombres es infinitamente superior, diría que debe ser un 80 - 20 prácticamente, que la participación de las mujeres en ese mismo fondo concursable, por lo tanto, más que una obligación, un incentivo mediante una discriminación positiva en algún criterio de evaluación. Sería interesante analizarlo ya que se está poniendo en práctica en distintos Ministerios, o sea, en algunos, hace bastantes años, más de 10 años”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay que tener en consideración que afortunadamente este municipio lo está haciendo y lo puede hacer, tenemos fondos para todos los segmentos, tenemos fondo para discapacidad, tenemos fondos para las mujeres, tenemos fondos para los vecinos y tenemos fondos para los clubes deportivos, porque en el FONDEP, ahí si son clubes femeninos podríamos ponerle algún puntaje adicional, pero, la igualdad de género, es la igualdad. Nosotros tenemos fondos para cada área, por lo tanto, a lo mejor no se nos produce ese problema que ocurre en los fondos del deporte, que, por ejemplo, el 7% es abierto a todo el mundo, discapacidad y todo, acá no, por cada segmento tenemos un fondo, tenemos fondo de la discapacidad lo que vemos ahora, tenemos el fondo a los adultos mayores, tenemos fondo de la mujer, entonces, afortunadamente, lo podemos hacer y podemos estar atendiendo todas nuestras necesidades que hoy en día la comunidad nos presenta, en todo caso vamos a analizarlo, si se puede hacer algo, pero como tenemos fondos para cada cosa, que, además, están los aportes que hacemos normalmente como Concejo, entonces, ahí pueden ver que no hay discriminación, se le da a todo el mundo, que no sé si será tan necesario incluir eso, en particular, pero igual lo vamos a analizar con la DIDECO, que nos haga una propuesta y si es necesario, si se puede estudiar algo”.

CONCEJALA CANALES: “Para apoyar lo que dice la Concejala Uribe, sería bueno también, y lo conversamos dentro de la Comisión, que ella tuvo la semana pasada, cómo poder apoyar o incentivar, premiar a las emprendedoras que tienen ya iniciación de actividades, porque si bien es cierto terminan una etapa en la cual se van consolidando, mejorando sus emprendimientos y acá como municipio nosotros las apoyamos, pero, cuando pasan a una segunda etapa, ya hacen iniciación de actividades, tienen que pagar contador, tienen que pagar IVA, imposiciones, todo lo que conlleva tener iniciación de actividad, solamente a través de SERCOTEC hay un incentivo, pero, nosotros a lo mejor, como municipio, cómo empezar con un incentivo mayor para las que ya tienen iniciación de actividades, sería una buena instancia igual para no castigar, porque generalmente quedan sin ese apoyo, aunque también dentro de este fondo pueden postularse, eso no lo discuto, pero cómo poder apoyarlas con un monto más alto”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero tiene que ser para iniciar un emprendimiento, nosotros no podemos pagarles las cotizaciones o similares”.



Concejo Municipal

CONCEJALA CANALES: “No, me refiero a un concurso también, es que estoy solamente argumentando de todo lo que conlleva tener iniciación de actividades y por eso sería bueno a lo mejor tener otro concurso, con un monto un poco más alto, aunque sea para empezar un poco menor, no sé si se entendió la idea”.

ALCALDE CARRILLO: “¿Nosotros, en este momento, ¿cuánto hemos invertido en el fondo la mujer?”

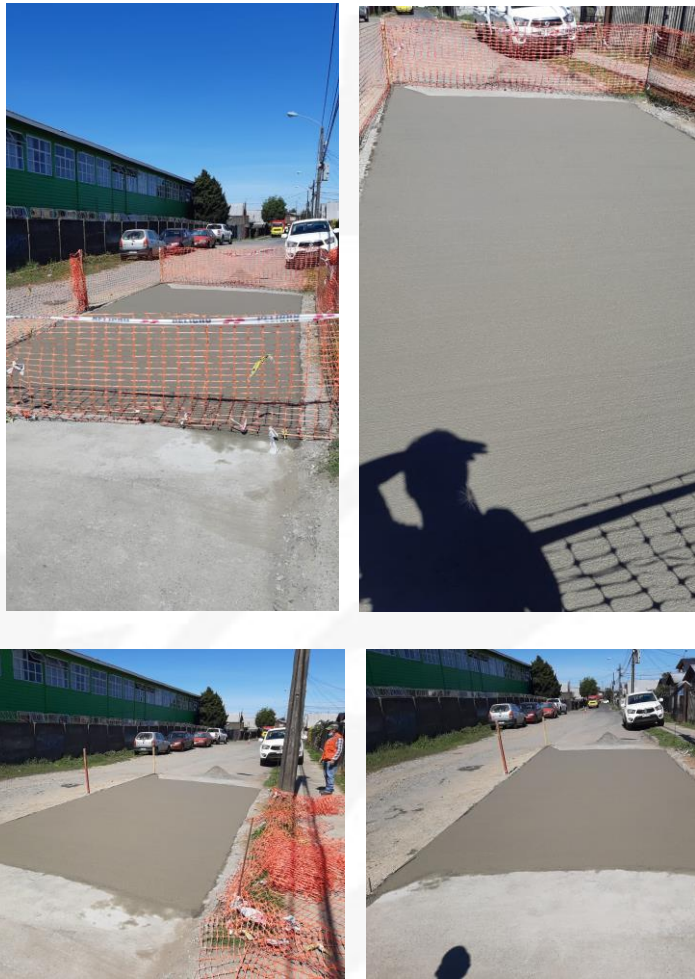
CONCEJALA URIBE: “\$85.000.000.-”

ALCALDE CARRILLO: “En estos momentos al que se ha entregado más aporte es al Fondo de la Mujer, aproximadamente unos \$85.000.000.- pero como ya lo había mencionado a la colega Uribe, si existe presupuesto disponible se puede aumentar los aportes, siempre y cuando dependerá como tengamos nuestra capacidad de ingresos en cuánto a los tributos, por eso es importante que la gente nos colabore, en pagar sus cosas a tiempo, hacerlo acá en Osorno, porque al final esos recursos lo terminamos invirtiendo en la misma gente, o sea, hoy día hicimos un aporte cercano a los \$15.000.000.- a varias instituciones le dimos como \$4.000.000.-, \$500.000.-, \$800.000.- y \$1.000.000.- y ustedes pueden ver que casi en todos los Concejos estamos entregando aportes a la comunidad, hoy día muchas de nuestras instituciones, y diría casi el 100%, se mueven gracias al aporte que hacemos nosotros como municipio, entonces, me gustaría darles a todos más, pero también tenemos que ser en eso bastante responsable, y cómo los hemos estado apoyando, no sé si ustedes han ido a ver la feria, que está aquí funcionando, que estamos debutando con eso, esperamos en Dios que nos vaya bien, colega Ximena, ahí hay un apoyo real de este municipio, nosotros les hemos pasado ese espacio por todo el mes de marzo, gratis, sin ningún cobro, con todas las comodidades, para dar inicio al trabajo con las mujeres, porque hay puras mujeres emprendedoras, hay cerca de 40 locales, y que están felices, porque el espacio es digno, bonito, en pleno centro de la ciudad, quizás todavía el movimiento es lento, porque la gente no está acostumbrada que ahí hay un espacio de venta, pero una vez que la gente se habitúe y además que pronto vamos a construir al lado, un bulevar que va a conectar por el interior de nuestro Museo Cultural, por calle Matta con Bilbao, que va a ser un lugar hermoso, patrimonial, que le va a dar un sentido distinto a ese lugar, queremos generar otros centros de desarrollo, de emprendimiento, que no esté todo focalizado en calle Ramírez, sino que también saquemos a la gente para otros espacios.

Concejala Cecilia Canales, me acaban de informar sobre el tema planteado del pavimento, que eso ya está realizado, también están las fotos mostrando lo que se hizo en ese lugar”.



Concejo Municipal



CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, quiero agradecer también en nombre de la vecina, en nombre de su hijita y todos los vecinos, muchas gracias por la gestión realizada”.

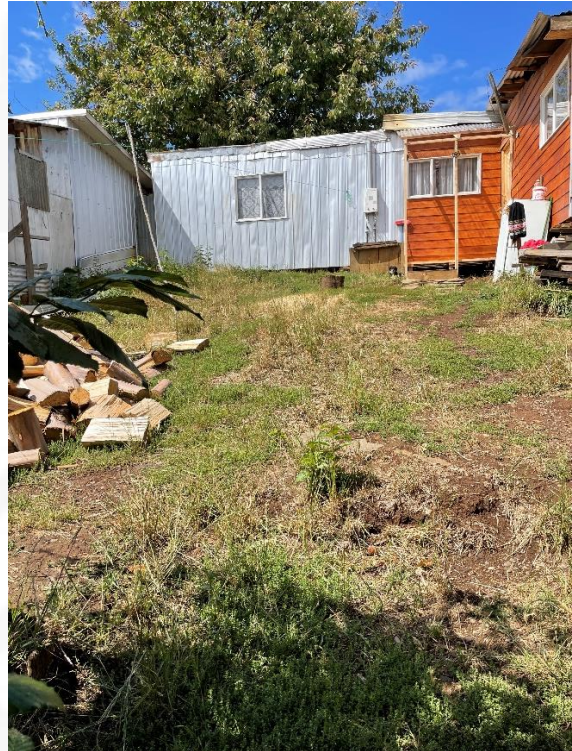
CONCEJAL ARREDONDO: “También decir que la pintura de la multicancha de calle Los Boldos, también la están haciendo ahora, por lo tanto, se agradece”.

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, no es el ánimo de coartarles este espacio aquí en el Concejo, de ustedes, de mostrar cosas, pero les insisto, hay cosas que podríamos resolver más rápido, si ustedes me las dicen en el momento, o como lo hizo la colega Verena, cuando son cosas de emergencia, que ustedes ven que es un peligro, contactarse directamente con el Director, y sí él no les contesta, entonces hablen con el Alcalde, ustedes tienen línea directa conmigo, porque hay cosas que ameritan que sean rápidas”.

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo unas fotografías:



Concejo Municipal





Concejo Municipal



Esto corresponde a subsidios de sitios residentes en la Población Santa Rosa, donde hay dos comités que participan, en donde está la señora Sandra Barria y Jacqueline Keim, en donde obtuvieron un subsidio para construir sus casas en el año 2013, donde llevan aproximadamente 10 años para poder terminar con la totalidad de las casas, faltando actualmente construir 9 casas, y esos son los sitios que quedaron estipulados, en los sitios residentes a través del Serviu para poder construir sus casas. Y lo que está ocurriendo hoy día, es que la empresa Constructora ALTERNOVA, dejó el proyecto hasta ahí, sin construir la casa en sitio residente, en el cuál ellos postularon con su subsidio, que el Estado le entregó para poder construir.

Esta fotografía muestra el tipo de casa que se construía, y que hasta la fecha la empresa no ha presentado la documentación a la Dirección de Obras, para que se pueda regularizar con recepción definitiva.



En esta fotografía, la empresa dejó el radier en donde se construiría la casa, que a la fecha no hay nada.



Concejo Municipal



Esta fotografía está abajo en el sector de la población, en donde existe gran cantidad de maleza, arbustos, en donde se producen situaciones delictuales, en donde beben, votan basura, y los vecinos también están solicitando que se les pueda cortar esos arbustos de murras que hay ahí.



Por todo lo expuesto señor Alcalde, quisiera solicitar como Concejo Municipal, un acuerdo para oficiar al SERVIU, para informar sobre la situación de estas familias liderados por los comités a cargo de la señora Sandra Barría y la señora Jacqueline Keim, para que puedan informar la situación de este proyecto. Señor Alcalde, normalmente muchas obras están quedando botadas y tiradas, y en este caso el SERVIU, también responsabilidad,



Concejo Municipal

porque estas empresas constructoras se adjudican estas obras, sin antes hacer un estudio de suelo, y sin verificar los terrenos en donde se va a construir, aquí los beneficiarios para adjudicarse los montos que entregaba el SERVIU indicaron que eran todos terrenos planos y al momento de empezar a construir, se dieron cuenta que los terrenos tenían desnivel y ya los montos aparentemente no les alcanzaba. En estos momentos la gente está preocupada, porque ellos tienen sus espacios, algunos desarmaron sus casas, y están esperando que se les construya su nueva vivienda, por lo tanto, señor Alcalde, solicitaría un acuerdo para oficiar al SERVIU, para que nos indique que situación están los vecinos para que se les pueda construir su vivienda”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega como usted tiene todos los antecedentes, le puede hacer llegar la documentación al Jefe de Gabinete, don Rodrigo Pérez, para que se oficie al SERVIU, a don Fernando Gunckel Bórquez.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al Delegado Provincial del SERVIU Osorno, don Fernando Gunckel Bórquez, para solicitar información sobre los subsidios de sitios residentes en la Población Santa Rosa, en los comités dirigidos por la señora Sandra Barria y la señora Jacqueline Keim, en donde obtuvieron un subsidio para construir sus casas en el año 2013, y que a la fecha faltan construir 9 viviendas y asimismo la empresa no ha presentado ninguna documentación a la Dirección de Obras Municipales, para que se puedan regularizar con la recepción definitiva.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°132.-

ALCALDE CARRILLO: “También don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que se preocupe de ver el tema de los arbustos de murras, para que intervenga en el sector de la Población Santa Rosa, y me informa”.

10.- ALCALDE CARRILLO: “Señores Concejales, quiero informarles que el próximo martes 22 de marzo de 2022, hay una ceremonia a las 15:00 hrs., donde se lanza en la provincia el Fondo del 7%, en donde estamos invitados como Concejo Municipal, Alcalde y Concejales, a esa ceremonia entonces, les quisiera proponer que iniciáramos el Concejo a las 16.00 hrs., para que podamos participar de esa ceremonia”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Dónde es la ceremonia”.

ALCALDE CARRILLO: “En el Salón del Centro de Atención al Vecino”.



Concejo Municipal

CONCEJALA CANALES: “Tengo un comentario, primero agradecer la invitación, segundo ese día tenía reunión de Comisión de Adulto Mayor, por lo tanto, quisiera cambiar la fecha para el día jueves 31 de marzo del presente año”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien tomemos el acuerdo primero en aplazar la hora del Concejo del próximo martes 22 de marzo, a las 16.00 hrs.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de posponer la hora de la reunión de Concejo del día martes 22 de marzo del presente año, a las 16.00 hrs., para asistir a actividad protocolar del CORE en el Centro de Atención al Vecino de la I.Municipalidad de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°133.-

11.- ALCALDE CARRILLO: “Ahora tomamos el acuerdo para cambiar la reunión de Comisión de Adulto Mayor, que preside la Concejala Cecilia Canales, necesita la asistencia de algún funcionario”.

CONCEJA CANALES: “Sí por favor, que asista el Departamento del Adulto Mayor completo, don Cesar Meriño, Abogado de la Oficina del Adulto Mayor, y don José Yaeger, Encargado Programa de Familias.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de cambiar fecha de la reunión de Comisión del Adulto Mayor, del día martes 22 de marzo de 2022, para convocar el día jueves 31 de marzo a las 15:30 hrs., a la cual se invitará a participar a la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, señora Grisel Vargas Velásquez, y funcionarios de esa Oficina, a don Cesar Meriño, Abogado de dicha Oficina, y don José Yaeger, Encargado Programa de Familias.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°134.-

12.- ALCALDE CARRILLO: “También quisiera contarles que estamos trabajando con la Corporación Cultural, y queremos retomar el Festival del Teatro, que se hacía tradicionalmente todos los años, así que estamos viendo la factibilidad económica, y si tienen algunos grupos de teatros interesantes que puedan traer, con la salvedad de traer comedias y



Concejo Municipal

dramas, con ello quiero agradecer a ustedes su participación y sus aportes, muchas gracias”.

13.- Se da lectura al «ORD.N°83, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°51, PROYECTO PAVIMENTACION CALLE ERNESTO RIQUELME. MAT.: RESPONDE DELIBERACION N°51 DE ANTECEDENTE. OSORNO, 11 MARZO 2022. DE: SR. CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la consulta sobre el proyecto de pavimentación de calle Ernesto Riquelme, sector Ovejería Bajo, se indica que el diseño de ingeniería de dicha calle (en conjunto a calle Inés de Suarez) se está desarrollando actualmente en los diseños de ingeniería para pavimentación a cargo de Consultores externos. Cabe destacar que este diseño de pavimentación se desarrolló años atrás por otro Consultor pero no pudo finalizarse debido a que el SERVIU y DOH no autorizan la solución de evacuación de aguas lluvia para dichas calles. No obstante, este diseño ha sido retomado en los diseños actuales.

El Consultor encargado de este diseño señala que hizo ingreso del proyecto, durante el año 2021, tanto en la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) como en SERVIU, pero no se aprobó el proyecto debido a que las calles se ubican bajo la cota de inundación máxima lo cual no permite descargar las aguas lluvia.

Según lo anterior, la SECPLAN está coordinando una reunión con ambas instituciones, SERVIU y DOH, para abordar y solucionar el tema de la descarga de aguas lluvia, no sólo de este proyecto sino también de otras calles de nuestra ciudad.

Le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

14.- Se da lectura al «ORD.N°95, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°459 DE FECHA 23.11.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 07 DE MARZO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA LICAN: ‘Estas son fotografías del sector de Ovejería, la semana pasada estuve visitando a la señora Romanet Mansilla, dirigente del sector La Trinchera, de Ovejería, y ella solicita si es factible que se haga mantención y retiro de poda que hay en la calle José Apablaza, dice que quedaron podas por hacer del año pasado, y si se puede realizar un corte de pasto en ese sector.



Concejo Municipal

También solicita si es factible que se pueda cortar el pasto en la cancha que está ubicada en frente a la calle Martín Vargas, en donde estaba anteriormente un campamento, y que hoy día lo están utilizando los niños como cancha, mencionar que el pasto no se ha acortado ahí, y hoy lo están cortando los niños, para que puedan jugar y realizar sus actividades deportivas”.

Respecto a lo solicitado, se informa a Ud., que los trabajos de corte de pasto en la superficie indicada fueron realizados por personal de programas comunitarios del Depto. de Ornato Parques y Jardines, toda vez que el lugar no se encuentra externalizado a empresas de áreas verdes, por tratarse de un sitio de propiedad del Serviu.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

15.- Se da lectura al «ORD.N°415, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARA CONCEJO N°05 DEL 22.02.2022. (ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°36, PUNTO N°5, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). OSORNO, 09 MARZO 2022. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. DANIEL NUÑEZ BELLET, DIRECTOR SERVICIO SALUD OSORNO.

El Alcalde Suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°05, efectuada en Osorno el día martes 22 de Febrero del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer información sobre el proceso de Construcción del edificio del Cesfam de calle Avda. 1 8 de Septiembre.

El espíritu del Pleno de este Concejo es conocer en qué estado se encuentra ese proyecto y si existe alguna fecha para el reinicio de las obras. Asimismo, sería de mucha utilidad se pueda conocer el proyecto de reposición del Cesfam de Rahue Alto, ya que la inquietud de los vecinos es constante por ambos recintos de Salud.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, del Honorable Concejo y la ciudadanía de Osorno, agradecen a usted la información que pueda entregar, y hace propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°416, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARA CONCEJO N°05 DEL 22.02.2022. (ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°38, PUNTO N°7, INTERVENCION CONCEJALA SRA. CECILIA CANALES ROSAS). OSORNO, 09 MARZO 2022. DE: SR. EMETERIO CARRILLO



Concejo Municipal

TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. KARINA OYARZO ALVAREZ, ENCARGADA OFICINA SERVIU OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°05, efectuada en Osorno el día martes 22 de Febrero del año en curso, se ha deliberado oficiarle para manifestar la inquietud respecto a las laderas de nuestra ciudad, lugares donde existe solamente pasto, y que no están ofreciendo ningún servicio eco sistémico, más aún, están presentando riesgos de incendios, y, por lo mismo, hay que estar cortando permanentemente los pastizales o regando, con el consiguiente gasto hídrico, que no es menor.

El espíritu del Pleno de este Concejo es conocer qué mirada tiene el SERVIU frente a aquello, lugares, laderas que también son parte de nuestra ciudad, espacios que se están perdiendo, y que solamente nos llevan a gastos y también a peligros, siendo que a lo mejor se les podría dar una mirada ecosistémica y llenar esas laderas de vegetación.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, del Honorable Concejo y la ciudadanía de Osorno, agradecen a usted la información que pueda entregar, y hace propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

17.- Se da lectura al «ORD.N°417, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARA CONCEJO N°06 DEL 24.02.2022. (ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°61, PUNTO N°19, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS). OSORNO, 09 MARZO 2022. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. KARINA OYARZO ALVAREZ, ENCARGADA OFICINA SERVIU OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Karina Oyarzo Álvarez, Encargada de la Oficina SERVIU de nuestra ciudad, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N06, efectuada en Osorno el día jueves 24 de Febrero del año en curso, se ha deliberado oficiarle para manifestar la inquietud respecto a los trabajos que se realizan en la Plazuela Yungay, donde se ve muy poco movimiento, sin un avance notorio.

El espíritu del Pleno de este Concejo es saber en qué etapa o proceso va esa obra, cuál es el nombre de la empresa que está trabajando ahí, o si ha existido abandono de dichos trabajos.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, del Honorable Concejo y la ciudadanía de Osorno, agradecen a usted la información que pueda entregar, y hace



Concejo Municipal

propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

18.- Se da lectura al «ORD.N°237, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°23/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°02 DE 06.01.2022. MAT.: INFORMA. OSORNO, 09 MARZO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

Mediante el presente y junto con saludar, sobre el antecedente en referencia que dice relación con solicitud del honorable Concejal don Juan Carlos Velásquez Mancilla en el sentido de que se registre una anotación de mérito a funcionarios dependientes del DAEM que indica en documento señalado en antecedente, cumpliendo con informar lo que seguidamente se expresa:

Que la solicitud de reconocimiento dice relación literalmente con “reconocer a estos funcionarios, por lo que han hecho por la educación municipal, por el avance que han dado, porque ha sido una vida trabajando”, fundando su petición en el buen desempeño y logros obtenidos en razón de su trabajo realizado con esmero, dedicación y responsabilidad, desde la creación del DAEM y/o desde que se han desempeñado en éste.

Al respecto cabe señalar que respecto de los funcionarios municipales resulta aplicable la Ley 18.883 que en su art.38 inciso 1° señala que “Son anotaciones de mérito aquéllas destinadas a dejar constancia de cualquier acción del empleado que implique una conducta o desempeño funcionario destacado”.

Sin embargo, los funcionarios de este Departamento se encuentran vinculados por las normas contenidas en el Código del Trabajo, y en especial por el Reglamento Interno N°304 de 28.10.2020 de orden, Higiene y seguridad, en el cual se ha establecido en el Capítulo XII un procedimiento de aplicación de sanciones y multas en los casos allí establecidos, homologando en tales casos la aplicación de la Ley 18.883, más no contempla un procedimiento para la aplicación de reconocimientos y/anotaciones de mérito para los funcionarios dependientes de este departamento.

Siendo todo cuanto puedo informar. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

19.- Se da lectura al «ORD.N°80, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°43/2022. MAT.: INFORMA LO QUE SE INDICA, FERIA RAHUE. OSORNO, 10 MARZO 2022. DE: SR. CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO



Concejo Municipal

COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención al requerimiento de la deliberación N°43/2022 del 22.02.2022, 02.11.2021 que solicita informe sobre proyecto hermoseamiento parques y solicitud traspaso Bienes Nacionales, se informa lo siguiente:

1. El terreno de propiedad Fiscal inscrito a Fs.2.973 N°1953 del año 2021 ya cuenta con Concesión Gratuita a Favor de la 1. Municipalidad de Osorno, con la condición expresa de que el inmueble se destinará para la ejecución del proyecto denominado "Prolongación Parque Bellavista".

2. El proyecto ya cuenta con diseño para ejecutar, ante lo cual se están solicitando aprobaciones respectivas referentes a Accesibilidad Universal y otras factibilidades con el fin, postular la propuesta a programas de financiamiento para su ejecución.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.46 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS



Concejo Municipal

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN
6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
8. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE CONCEJO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**